

As 98



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 DIC 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de Alimentación en el Ministerio de Desarrollo Social;.....

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República y en el artículo 514 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;.....

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Designase en el cargo de Director del Instituto Nacional de Alimentación en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" al **Dr. GERARDO LORBEER**, cédula de identidad Nº 1.389.138-7, credencial cívica AUA Nº 15548.

2º.- Comuníquese, etc.

BIG

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Exp 4941/2015